

de Murcia» y, contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Asimismo se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Murcia, 24 de septiembre de 1999.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Murcia

12403 Licitación de contrato de suministro. Expediente número 756/99.

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente n.º: 756/99

2. Objeto del contrato.

Descripción: «Adquisición de vestuario de intervención (cubrepantalón) con destino al servicio de extinción de incendios y salvamento», cuya descripción figura en el pliego de condiciones base de la presente convocatoria.

Plazo de entrega: La entrega se realizará en el plazo máximo de CUARENTA Y CINCO DÍAS, a partir de la toma de medidas del personal.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Se fija en la cantidad máxima de CINCO MILLONES OCHOCIENTAS MIL PESETAS (5.800.000'-ptas.).

5. Garantías.

Provisional: 116.000'-ptas.

Definitiva: 232.000'-ptas.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio).

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004-MURCIA

Teléfono: 968 - 22 19 33; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Relacionados en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones (Solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las DIEZ HORAS del día en que finalice el plazo de VEINTISÉIS DIAS naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

9. Apertura y ofertas

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: a las DIEZ HORAS.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de Condiciones.

De conformidad con el artículo 122 del R.D.L. 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la presente licitación.

Murcia, 20 de octubre de 1999.—El Teniente Alcalde de Hacienda y Contratación, Joaquín Moya-Angeler Sánchez.

Murcia

12147 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial de la Cuenta de liquidación definitiva de las Unidades de Actuación III y IV del Estudio de Detalle Ciudad número 7 de Murcia (Gestión 1140GR93).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 1999, acordó aprobar inicialmente la Cuenta de liquidación definitiva de las Unidades de Actuación III y IV del Estudio de Detalle Ciudad número 7 de Murcia.

Lo que se somete a información pública, por plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Durante dicho plazo podrán los interesados conocer el contenido del expediente en los locales de la Gerencia de Urbanismo, Servicio de Gestión Urbanística (de 12 a 14 horas) y presentar las alegaciones que estimen oportunas a su derecho.

Murcia, 28 de septiembre de 1999.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Pliego

12303 Aprobación definitiva del presupuesto municipal para el ejercicio 1999.

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el Presupuesto Municipal Único para el ejercicio 1999, definitivamente aprobado, resumido por capítulos:

Estado de ingresos:

Capítulo I.-Impuestos directos, 51.144.750 pesetas.

Capítulo II.-Impuestos indirectos, 7.850.275 pesetas.

Capítulo III.-Tasas y otros ingresos, 58.917.445 pesetas.

Capítulo IV.-Transferencias corrientes, 111.438.000 pesetas.

Capítulo V.-Ingresos patrimoniales, 1.241.000 pesetas.

Capítulo VI.-Enajenación de inversiones reales, 10.636.027 pesetas.